



Veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2.022).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.040.

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Bancamia S.A.
Demandado: Ruth Nelly Ordoñez y otros
Radicación No: 76-834-40-03- 004-**2016-00182-00**

A S U N T O :

Una vez recibido el escrito allegado por el Banco AV Villas, se procederá a dejar el mismo en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

En mérito de lo brevemente expuesto el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Tuluá, Valle,

RESUELVE

ÚNICO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada el escrito allegado por Banco AV Villas para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ
NOTIFICACIÓN

Estado No.010
El anterior auto se notifica Hoy 27 de enero de 2022 a las
8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario